Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 15 actas de Consejo Técnico del año 2020
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se han testado las actas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	R. hL
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de octubre del 2021 Acta de sesión 50/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 012
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 18.24 horas del día 23 de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual debido a las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Federal para la protección y prevención del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus) que provoca la enfermedad COVID-19, a través de la plataforma ZOOM con acceso a través del link: https://uveracruzana.zoom.us/j/84137382141?pwd=Tno5TzhxekUxamdkTnBKQTBYeTkxQT09 los CC. MSP. Edit Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Dulce María Cinta Loaiza, Secretaria Habilitada; Dra. Rebeca García Román, Consejero Investigador; Dra. María Cristina Ortiz León, Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Mtro. Enrique Hernández Guerson, Investigadores; y la M.C. Alejandra Rangel Junquera, Representante Alumna de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 19 de octubre de 2020, suscrita por la MSP. Edit Rodríguez Romero, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Confirmación de quórum.
Tercero. Evaluación al desempeño docente y académico por CT u OECT, correspondiente al periodo febrero – julio 2020.
Cuarto. Registro de asuntos generales.
Quinto. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.----------
SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho integrantes convocados, por lo que existe quórum.----------
La MSP Rodríguez Romero solicita al pleno la autorización para que estén presentes los CC. Rosa Elena Montessoro Herrera para recabar la información para elaborar el acta y Alexis I. Méndez Tepetla apoyo técnico durante el desarrollo de la reunión. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones**.----------
TERCERO. Evaluación del Desempeño Docente y Académico por CT y OECT del periodo febrero - julio 2020.-------
A continuación se procede a realizar la evaluación de los académicos adscritos al Instituto de Salud Pública:

No. de personal	Nombre del académico	Acuerdo
37495	Álvarez Bañuelos María Teresa	[redacted]
41163	Argüelles Nava Vianey Guadalupe	
36941	Arroyo Helguera Omar Elind	
40500	Campos Uscanga Yolanda	
2972	Cinta Loaiza Dulce María	
13123	Cisneros Luján Angélica Ivonne	
435	Colar Gómez Enrique Alejandro	

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 012
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

No. de personal	Nombre del académico	Acuerdo
14063	Coutiño Rodríguez Elda María del Rocío	[redacted]
16831	De Keijzer Fokker Benno George Álvaro	
33856	García Román Rebeca	
6320	Hernández Guerson Enrique	
36811	López Lara Rocío	
43554	López Vázquez Julieta	
15223	Luzanía Valerio Manuel Salvador	
15089	Mendoza González Mauricio Fidel	
26897	Montero L. de Guevara Hilda	
32724	Morales Romero Jaime	
33833	Mota Morales María de Lourdes	
36757	Ortiz Chacha Christian Soledad	
3762	Ortiz León María Cristina	
6360	Rodríguez Romero Edit	
27067	Saldaña Ibarra Sandra Areli	
32723	Sampieri Ramírez Clara Luz	
25966	Vázquez Martínez Francisco Domingo	
27466	Zenteno Cuevas Roberto	

CUARTO. Asuntos generales. La MSP Rodríguez informa que se tiene que realizar la validación de la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) agosto 2020 - julio 2021 y el Reporte de Autoevaluación (RAE) agosto 2019 - julio 2020, se consulta en el sistema y aún no está disponible para su evaluación. Así mismo se informa que se recibió un comunicando dando a conocer el periodo para realizar dicho proceso, del **26 de octubre al 13 de noviembre del presente año**. La Dra. García Román propone que se retomen las sesiones de Consejo Técnico como se habían acordado. En virtud de que hay varios puntos pendientes de ser tratados en Consejo Técnico se propone sesionar el primer viernes de cada mes, programando la próxima reunión el día 6 de noviembre a las 16.00 horas. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad que el Consejo Técnico sesione el primer viernes de cada mes, se programa la siguiente reunión el día 6 de noviembre a las 16.00 horas, para llevar a cabo la validación del PlaTA y del RAE, así como los asuntos que están pendientes de ser tratados. En caso de que por alguna razón Alexis Méndez no pueda apoyar en la reunión se solicitará el apoyo a Abraham Rivera. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.** ----------

QUINTO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 20.30 horas del día 23 de octubre de 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.----------

MSP. Edit Rodríguez Romero
Encargada de la Dirección y
Presidenta del H. Consejo Técnico

Dra. Dulce María Cinta Loaiza
Secretaria Habilitada

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 012
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

Dra. Rebeca García Román
Consejera Investigador

Dra. María Cristina Ortiz León
Investigador

Dr. Roberto Zenteno Cuevas
Investigador

Mtro. Enrique Hernández Guerson
Investigador

M.C. Alejandra Rangel Junquera
Representante Alumna de la
Maestría en Salud Pública

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.